

Fecha: 06 de Julio de 2017

Circular: TD 028/2017

Anexos: 1

Asunto: Días inhábiles COFEPRIS.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, de conformidad con el “**ACUERDO por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para el año 2017 y el mes de enero de 2018**”, en el diario Oficial de la Federación en 10 de Abril de 2017, les informamos por este medio que durante los días comprendidos en el periodo del 17 al 28 de julio de 2017 NO HABRÁ LABORES en la dependencia en comento.

Sin embargo, la Ventanilla Única seguirá activa; cabe mencionar que durante este periodo no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Finalmente se sugiere a los usuarios anticipen el ingreso de las solicitudes a través del portal de la VUCEM.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.